



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
Anzoátegui Tolima

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No: 042 de 2022

Fecha: Trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022).

No.	Radicado	Proceso / Clase	Demandante	Demandado	Fecha del Auto	Naturaleza de la decisión / Anotación
1	730434089001-2019-00088-00	Ejecutivo de mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia SA	Darío José Medina Ardila	10/06/2022	Auto decreta suspensión del proceso
2	730434089001-2019-00106-00	Ejecutivo de mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia	Ester Julia Espitia Pineda	10/06/2022	Auto no acede suspensión del proceso
3	730434089001-2019-00176-00	Ejecutivo de mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia	Edwin Olmilton Rojas Guio	10/06/2022	Auto decreta suspensión del proceso
4	730434089001-2020-00116-00	Ejecutivo de mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia	Luis Albeiro Liberato Hernández	10/06/2022	Auto decreta suspensión del proceso
5	730434089001-2020-00142-00	Ejecutivo de mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia	Yeismy Ávila Forero y otro	10/06/2022	Auto no acede suspensión del proceso
6	730434089001-2020-00148-00	Ejecutivo de mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia	Carlos Mario Herrera Gallego	10/06/2022	Auto decreta suspensión del proceso

En la fecha **trece (13) de junio de 2022**, se fija el presente Estado en la página web del Juzgado (Portal web de la Rama Judicial), por el término legal de un (1) día hábil, al iniciar la jornada Legal Establecida para el despacho (7:00 A.M.) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral (4:00 P.M).

**ANDRÉS FERNANDO RODRÍGUEZ CORRALES**  
Secretario